



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 0885**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial conjuntamente con CORPOBOYACÁ, han extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir a la Reunión Nacional de Revisión y Ajuste al Programa Nacional para la Conservación de los Felinos en Colombia que se realizará en el municipio de Chita (Boyacá) los días 6, 7 y 8 de mayo de 2008.

Que mediante memorando No. 2008IE6786 del 29 de Abril de 2008, los jefes de la Oficina de Control de Flora y Fauna y de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad solicitan se otorgue comisión de servicios a los funcionarios NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ y ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO para participar en el citado evento.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 establece que el empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, por lo cual se requiere conferir comisión de servicios para la asistencia de los funcionarios al evento citado.

Que los viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1564 del 30 de abril de 2008.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios los días 6, 7 y 8 de mayo de 2008 a los funcionarios **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Oficina de Control de Flora y Fauna y **ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.155.185 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para asistir a la Reunión Nacional de Revisión y Ajuste al Programa Nacional para la Conservación de los Felinos en Colombia que se realizará en el municipio de Chita (Boyacá) los días 6, 7 y 8 de mayo de 2008.

**Continuación de la Resolución No.**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1564 del 30 de abril de 2008, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$285.339) para cada uno de los comisionados, discriminados así:

Viáticos: La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$255.339) correspondientes a dos días y medio (2.5) de comisión.

Gastos de Viaje: La suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000), correspondientes al desplazamiento en la ruta Bogotá – Tunja – Bogotá.

**Parágrafo:** Los gastos de viaje deberán ser legalizados ante la Dirección de Gestión Corporativa, mediante la presentación de las facturas y tiquetes respectivos.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 30 ABR 2008



**ALEXANDRA LOZANO VERGARA**  
Directora de Gestión Corporativa (E)